

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA 19 DE ENERO DE 2008 A LAS 10:00 HORAS.**

- - - - EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SÁBADO 19 (DIECINUEVE) DE ENERO DE 2008 (DOS MIL OCHO), SE REUNIERON EN EL DOMICILIO QUE OCUPA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, SITO EN LA CALLE CONSTITUCIÓN NÚMERO 415, ESQUINA GUILLERMO PRIETO, COLONIA CENTRO, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA CONSEJERA **LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE** Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: **LIC. JOSÉ LUIS GRACIA VIDAL, LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA Y LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA**; CON LA REPRESENTACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO: **C. DIP. RAMÓN ALVARADO HIGUERA**, REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: **C. LIC. DANIEL FLORES SALGADO**, REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA PARA QUE VIVAMOS MEJOR; **C. RAÚL ANTONIO ORTEGA SALGADO**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; **C. ING. ADRIÁN CHÁVEZ RUÍZ**, REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN POR EL BIEN DE SUDCALIFORNIA; **C. LIC. ANA LUISA HIGUERA BURGOIN**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; **C. LINO MARTÍNEZ RAVELO**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA; ASÍ COMO EL SECRETARIO GENERAL, **LIC. JESÚS ALBERTO MUÑETÓN GALAVIZ**, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA DE LA FECHA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - - 1.- APERTURA; 2.- LISTA DE ASISTENCIA; 3.- DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL; 4.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; 5.- INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE LA DIRIGENCIA ESTATAL, QUE PRESENTÓ EL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE B.C.S.; 6.- DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE SUTITUCIÓN DE CANDIDATO A PRIMER REGIDOR PROPIETARIO, DE LA PLANILLA DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COMONDÚ, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 – 2008, PRESENTADA POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, Y RESOLUCIÓN EN SU CASO; 7.- DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO A SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO, DE LA PLANILLA DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COMONDÚ, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 – 2008, PRESENTADA POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, Y RESOLUCIÓN EN SU CASO; 8.- DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO A CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, DE LA PLANILLA DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COMONDÚ, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 – 2008, PRESENTADA POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, Y RESOLUCIÓN EN SU CASO; 9.- DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO A QUINTO REGIDOR

PROPIETARIO, DE LA PLANILLA DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COMONDÚ, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 – 2008, PRESENTADA POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, Y RESOLUCIÓN EN SU CASO; **10.-** DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO A CUARTO REGIDOR SUPLENTE, DE LA PLANILLA DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 – 2008, PRESENTADA POR LA COALICIÓN “ALIANZA CIUDADANA PARA QUE VIVAMOS MEJOR”, Y RESOLUCIÓN EN SU CASO; **11.-** DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO A OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO, DE LA PLANILLA DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 – 2008, PRESENTADA POR LA COALICIÓN “ALIANZA CIUDADANA PARA QUE VIVAMOS MEJOR”, Y RESOLUCIÓN EN SU CASO; **12.-** DICTAMEN RECAÍDO AL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. RAÚL ANTONIO ORTEGA SALGADO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE ESTE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, POR PRESUNTAS VIOLACIONES AL ARTÍCULO 177 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE EMITE LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y APROBACIÓN EN SU CASO; **13.-** PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA TURNAR A LA AUTORIDAD INVESTIGADORA LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTAS QUE PUEDEN CONSTITUIR ILÍCITOS SANCIONADAS POR LA NORMATIVIDAD PENAL; **14.-** CLAUSURA -----

----- LA LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE, CONSEJERA PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 27 (VEINTISIETE) DE DICIEMBRE DE 2007 (DOS MIL SIETE); ACTO SEGUIDO AGRADECIÓ LA ASISTENCIA DE TODOS LOS PRESENTES. -----

----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA LE SOLICITÓ AL SECRETARIO GENERAL, LIC. JESÚS ALBERTO MUÑETÓN GALAVIZ, REALIZAR EL PASE DE LISTA, QUIEN POSTERIORMENTE INFORMÓ LA ASISTENCIA DE ONCE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, DECLARÁNDOSE EL QUÓRUM LEGAL Y LA VALIDEZ DE LA SESIÓN (SE SUMARÍA POSTERIORMENTE A ESTA SESIÓN EL C. ING. ADRIÁN CHÁVEZ RUÍZ, REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN POR EL BIEN DE SUDCALIFORNIA). -----

----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PROCEDIERA CON EL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; DICHO LO ANTERIOR, EL SECRETARIO GENERAL PUSO EL MENCIONADO PROYECTO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA CUALQUIER INTERVENCIÓN QUE DESEAREN ÉSTOS REGISTRAR. -----

----- LA CONSEJERA PRESIDENTA SUGIRIÓ QUE AL ORDEN DEL DÍA SE

LE INCLUYERAN COMO PUNTOS NÚMERO DIEZ Y ONCE EL “DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO A CUARTO REGIDOR SUPLENTE, DE LA PLANILLA DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 – 2008, PRESENTADA POR LA COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA PARA QUE VIVAMOS MEJOR” Y EL “DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO A OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO, DE LA PLANILLA DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 – 2008, PRESENTADA POR LA COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA PARA QUE VIVAMOS MEJOR”, RESPECTIVAMENTE; ACTO SEGUIDO EXPLICÓ QUE LAS PROPOSICIONES EN COMENTO OBEDECEN A QUE EL DÍA DE AYER A LAS 24:00 (VEINTICUATRO HORAS), VENCÍÓ EL TÉRMINO PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES PRESENTARAN SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS Y EN ESE CONTEXTO LA COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA PARA QUE VIVAMOS MEJOR, CONFORMADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, SOLICITÓ A ÚLTIMA LAS SUSTITUCIONES QUE MOTIVAN LA MODIFICACIÓN EN COMENTO; DICHO LO ANTERIOR PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN LA CITADA SUGERENCIA, Y AL NO RECIBIR OPINIÓN EN CONTRARIO, INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE SOMETIERA A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, CON LA INCLUSIÓN DE LA MODIFICACIÓN ANTERIORMENTE DESCRITA; DESPUÉS LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA, C. LINO MARTÍNEZ RAVELO, QUIEN MANIFESTÓ “BUENOS DÍAS A TODOS Y A TODAS UNA SOLICITUD (...) PARA ESTE CONSEJO EN EL SENTIDO DE QUE LAS SESIONES QUE SE HAN ESTADO REALIZANDO SON EXTRAORDINARIAS DONDE SE AGENDAN LOS PUNTOS PREVIAMENTE, ME LLAMA MUCHO LA ATENCIÓN QUE JUNTO CON TODO ESO SE GENERAN OTRA SERIE DE EVENTOS EN EL INSTITUTO QUE NO LOS CONOCEMOS SINO HASTA QUE SE DA LA ASAMBLEA ORDINARIA, QUE ES CADA MES, YO CONCRETAMENTE HABLÓ DE MI PARTIDO (Y EN ESA TESISURA) EL DÍA DE AYER SE ACREDITÓ AL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE (...) (Y DE ELLO) NO TENGO NINGUNA NOTIFICACIÓN, NO OBSTANTE QUE LO SOLICITÉ, ENTONCES ES TRASCENDENTE ESTE EVENTO PARA MI PARTIDO Y SITUACIONES DE ESAS YA NO LAS VOLVERÍAMOS A CONOCER HASTA QUE SE DIERA LA ASAMBLEA ORDINARIA, EN ESE SENTIDO (SOLICITO) (...) QUE PUDIERA SER UN PUNTO INFORMATIVO POR PARTE DE LA SECRETARIA DE ESTE INSTITUTO, SI ES QUE ASÍ LO CONSIDERAN, A FIN DE QUE SE VENTILEN TAMBIÉN ESTOS DOCUMENTOS QUE ESTÁN Y QUE SON IMPORTANTES A LO MEJOR NO PARA LA GENERALIDAD PERO SI PARA UN PARTIDO EN ESPECIFICO”. -----  
----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA LE PREGUNTÓ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA, CUAL SERÍA LA PROPUESTA EN CONCRETO. -----  
----- EL CITADO REPRESENTANTE COMENTÓ QUE SU PROPOSICIÓN CONSISTE EN QUE AL ORDEN DEL DÍA SE LE INCLUYA COMO UN PUNTO MÁS, LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN

DE LA DIRIGENCIA ESTATAL, QUE PRESENTÓ EL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE B.C.S., CON EL PROPÓSITO, DIJO, DE QUE UN SERVIDOR CONOZCA EL DOCUMENTO. -----

----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO GENERAL QUIEN COMENTÓ QUE DIFERÍA DE LO EXPUESTO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA, EN RAZÓN DE QUE LOS DOCUMENTOS EN LOS QUE SU PARTIDO ACREDITA LA DIRIGENCIA, SE LE PROPORCIONARON AL MISMO EN COPIAS CERTIFICADAS, PREVIA SOLICITUD A LA SECRETARÍA GENERAL. -----

----- POSTERIORMENTE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA ACLARÓ QUE LO QUE EL DESEABA CONOCER ERA EL RESOLUTIVO. -----

----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA COMENTÓ, A EFECTO DE CONTEXTUALIZAR EL ASUNTO EN PARTICULAR, QUE “EL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA HACE UNOS DÍAS SOLICITÓ, POR CONDUCTO DE SU DIRIGENCIA NACIONAL, LA ACREDITACIÓN DE LA DIRIGENCIA LOCAL, ACOMPAÑÓ LOS DOCUMENTOS QUE CONFORME A SUS ESTATUTOS DEBEN DE ANEXARSE PARA QUE EL INSTITUTO HAGA EL TRAMITE DE REGISTRO O DE ACREDITACIÓN DE LA NUEVA DIRIGENCIA, EN ESE SENTIDO, EL DÍA DE AYER POR LA NOCHE SE EMITIÓ UN DICTAMEN QUE ESTAMOS EN POSIBILIDAD DE NOTIFICARLE AL REPRESENTANTE EN FORMA POSTERIOR A LA SESIÓN RESPECTO DE LA DETERMINACIÓN QUE TOMO LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO, PRERROGATIVAS, DONDE TENGO NOTICIA QUE HAN ACREDITADO LA DIRIGENCIA ESTATAL DEL PARTIDO, ES LA SITUACIÓN QUE GUARDA, PODEMOS NOTIFICARLOS POSTERIOR A LA SESIÓN, PORQUE ES UN TRÁMITE DE LA PROPIA COMISIÓN DE PARTIDOS, PERO NO OBSTANTE Y EN EL ENTENDIDO QUE NO HABRÍA MÁS QUE ARGUMENTAR, SI USTED DESEA Y EL CONSEJO LO CONSIDERA PODEMOS INCORPORAR EL PUNTO”; LUEGO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA SOLICITUD PARA INCLUIR, COMO UN PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE LA DIRIGENCIA ESTATAL, QUE PRESENTÓ EL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE B.C.S.; A CONTINUACIÓN Y EN VIRTUD DE QUE NO SE PRESENTÓ INTERVENCIÓN ALGUNA, INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE SOMETIERA A VOTACIÓN LA MENCIONADA SOLICITUD, BAJO EL ENTENDIDO DE QUE SI FUERA APROBADA, EL ASUNTO AL QUE ALUDE SERÁ SITUADO EN EL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA. ---

----- EL SECRETARIO GENERAL PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN EL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, CON LAS INCLUSIONES PROPUESTAS POR LA CONSEJERA PRESIDENTA; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE LO DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ QUE SE PROSIGUIERA CON EL ORDEN DEL DÍA. -----

----- EL SECRETARIO GENERAL, SIGUIENDO LA INSTRUCCIÓN, SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL REFERENTE A LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE LA DIRIGENCIA ESTATAL, QUE PRESENTÓ EL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE B.C.S. -----

----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA COMENTÓ QUE EL DESAHOGO DEL PUNTO EN COMENTO ESTARÍA A SU CARGO, POR LO QUE PROCEDÍO A EXPONER QUE: “LA SITUACIÓN ES LA SIGUIENTE, EN LA SEMANA EL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA, POR CONDUCTO DE SU DIRIGENCIA NACIONAL, PRESENTÓ SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE LA NUEVA DIRIGENCIA ESTATAL A CARGO DEL CIUDADANO FÉLIX CARBALLO COLLINS, ESTA SOLICITUD SE TURNA A LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, LA CUAL UNA VEZ QUE REVISÓ EL EXPEDIENTE DE MÉRITO EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES DE ACREDITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y EL REGLAMENTO, EMITIÓ UN DICTAMEN, EL DÍA DE AYER, DONDE DETERMINÓ QUE LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTARON PARA ACREDITAR ESTA DIRIGENCIA CUMPLÍAN CON SUS ESTATUTOS Y CUMPLÍAN CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY, EN ESE SENTIDO EL DÍA DE AYER SE NOTIFICÓ AL CIUDADANO FÉLIX CARBALLO ESTA DETERMINACIÓN QUE NO SE SUJETO A LA VALIDEZ DEL CONSEJO GENERAL PORQUE NO ES UN DICTAMEN QUE RESUELVA SOBRE UNA CONTROVERSIA JURÍDICA, SINO QUE ES UN SOLO ACTO DE ACREDITACIÓN, HEMOS HABLADO TRADICIONALMENTE QUE HAY VÍAS PARA LOGRAR LA ACREDITACIÓN DE LA DIRIGENCIA, NO SOMOS ÓRGANO PARA REVISAR O PARA CONTROVERTIR UN DECISIÓN DE UNA ASAMBLEA, CON INDEPENDENCIA DE LAS CONSIDERACIONES QUE EN CONTRARIO HAYA Y PORQUE AHÍ ESTÁN LOS MECANISMOS DE DEFENSA EN LOS PROPIOS ESTATUTOS DE LOS PARTIDOS, SERIA TAN ABSURDO COMO PENSAR QUE EL CONSEJO PUDIERA DECIR POR VOTACIÓN SI UN DIRIGENTE NOMBRADO O SELECCIONADO CONFORME A UN ESTATUTO ES O NO ES, ESA NO ES NUESTRA ATRIBUCIÓN, ÚNICAMENTE ACREDITAR Y EN TÉRMINOS DE LAS DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTÓ LA COMISIÓN HA DICTAMINADO QUE PROCEDE EL REGISTRO Y DETERMINÓ INSCRIBIRLO EN LOS LIBROS DE CONTROL QUE PARA ESE EFECTO LLEVA LA COMISIÓN, ES LA SITUACIÓN JURÍDICA QUE GUARDA LA DIRIGENCIA ESTATAL DE ALTERNATIVA Y DESDE LUEGO NOTIFICAREMOS ESTA DETERMINACIÓN AL REPRESENTANTE ACREDITADO AL SEÑOR LINO (MARTÍNEZ RAVELO), PUESTO QUE HA SIDO EL VINCULO DEL PARTIDO CON ESTA MESA”; DESDE LUEGO SE MANTIENEN A SALVO LOS DERECHOS DE QUIEN CONSIDERE QUE FUE VIOLENTADO EL PROCEDIMIENTO PARA QUE ACUDA A LAS INSTANCIAS JURISDICCIONALES, NO ALENTAMOS ESA POSIBILIDAD, SIN EMBARGO, EXISTE Y HAY QUE DECIRLO”; A CONTINUACIÓN LE PREGUNTÓ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA SI DESEABA MANIFESTAR ALGO AL RESPECTO. -----

----- EL CITADO REPRESENTANTE AGRADECIÓ QUE LE PROPORCIONARAN LA INFORMACIÓN DE LA ACREDITACIÓN EN

MENTIÓN; POSTERIORMENTE COMENTÓ QUE LA MISMA LE HABÍA SIDO SOLICITADA ALBERTO BEGNÉ GUERRA Y JORGE WHEATLEY FERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMOCRATA, RESPECTIVAMENTE. -

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA ABUNDÓ QUE “LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DEL PARTIDO ALTERNATIVA FUE PRESENTADO EL DÍA 11 (ONCE) DE ENERO DEL AÑO 2008 (DOS MIL OCHO), LA FIRMAN ALBERTO BEGNÉ GUERRA Y JORGE WHEATLEY FERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO FEDERAL DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA; EN TÉRMINOS DE LA SOLICITUD QUE SE PRESENTÓ EL DÍA DE AYER NOTIFICAMOS AL PRESIDENTE ELECTO, HAREMOS LO PROPIO CON LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ANTE ESTA MESA, QUE ES POR SU CONDUCTO AL CONCLUIR ESTA SESIÓN”; EXPUESTO LO ANTERIOR LE PREGUNTÓ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA SI TENÍA ALGUNA PREGUNTA AL RESPECTO; POSTERIORMENTE Y EN VIRTUD DE QUE NO SE PRESENTÓ NINGÚN CUESTIONAMIENTO, SOLICITÓ QUE SE PROCEDIERA CON EL ORDEN DEL DÍA. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO AL DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO A PRIMER REGIDOR PROPIETARIO, DE LA PLANILLA DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COMONDÚ, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 (DOS MIL SIETE) – 2008 (DOS MIL OCHO), PRESENTADA POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, Y RESOLUCIÓN EN SU CASO. -----

- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPRESÓ: “CON MOTIVO DE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY, EL DICTAMEN A QUE HACE REFERENCIA ESTE PUNTO SE CIRCULÓ ANEXO A LA CONVOCATORIA Y TODA VEZ QUE UNA VEZ QUE SE PRESENTA, EL SECRETARIO GENERAL TIENE QUE ENGROSAR UNA RESOLUCIÓN, PROCEDEMOS A DAR LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PETICIÓN QUE NOS HACE EL PARTIDO NUEVA ALIANZA CON RESPECTO DE A LA SUSTITUCIÓN DE SU CANDIDATO A PRIMER REGIDOR PROPIETARIO DE LA PLANILLA DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COMONDÚ, HECHO LO CUAL SEÑOR SECRETARIO TOME EN VOTACIÓN ECONÓMICA SU PROCEDENCIA”. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL, SIGUIENDO LA INSTRUCCIÓN, PROCEDIÓ A DAR LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL “DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO A PRIMER REGIDOR PROPIETARIO, DE LA PLANILLA DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COMONDÚ, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 – 2008, PRESENTADA POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA”, MISMO QUE SE TIENE POR AQUÍ REPRODUCIDO EN OBVIO DE REPETICIONES, EN VIRTUD DE QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA MANIFESTÓ QUE “DE LA REVISIÓN A SIMPLE VISTA DE LOS PUNTOS QUE SUCEDEN AL QUE NOS OCUPA, ADVIERTE ESTA PRESIDENCIA QUE SE HACE UNA

SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE VARIOS INTEGRANTES DE LA PLANILLA DE AYUNTAMIENTO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA (Y EN ESE SENTIDO) TENGO UNA PREGUNTA MUY CONCRETA PARA LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, CON INDEPENDENCIA DE QUE EL DICTAMEN QUE GENERA LA RESOLUCIÓN A QUE SE HA DADO LECTURA LE GUSTARÍA A LA PRESIDENCIA QUE CATEGÓRICAMENTE SE EXPRESARA SI SE REVISÓ EL PORCENTAJE DE GÉNERO CON RESPECTO A LAS SUSTITUCIONES QUE ESTÁN PRESENTANDO, PORQUE ES UN NÚMERO IMPORTANTE Y PORQUE ES UN ASPECTO AL QUE RIGUROSAMENTE SUJETAMOS A OTROS PARTIDOS POLÍTICOS, POR LO CUAL ME PARECE QUE ES UN PUNTO IMPORTANTE QUE REVISAR EN EL CASO EN PARTICULAR”. -----

----- EL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA, ACLARÓ QUE AL HABERSE PRESENTADO LA SOLICITUD PARA QUE FUERAN SUSTITUIDOS CUATRO INTEGRANTES DE UNA MISMA PLANILLA DE AYUNTAMIENTO, LA COMISIÓN A SU CARGO PROCEDIÓ A REVISAR QUE ESTA SIGUIERA CUMPLIENDO, EN CASO DE QUE FUERA APROBADO EL DICTAMEN DE REFERENCIA, CON LA CUOTA DE GÉNERO. -----

----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE SOMETIERA A VOTACIÓN ECONÓMICA EL DICTAMEN EN MENCIÓN, BAJO EL ENTENDIDO DE QUE SI FUERA APROBADO SE ELEVARÁ A LA CATEGORÍA DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL. -----

----- EL SECRETARIO GENERAL PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN ECONÓMICA EL DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO A PRIMER REGIDOR PROPIETARIO, DE LA PLANILLA DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COMONDÚ, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 (DOS MIL SIETE) – 2008 (DOS MIL OCHO), PRESENTADA POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, Y RESOLUCIÓN EN SU CASO; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE LO DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ QUE SE PROSIGUIERA CON EL ORDEN DEL DÍA. -----

----- EL SECRETARIO GENERAL, SIGUIENDO LA INSTRUCCIÓN, SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA ES EL REFERENTE AL DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO A SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO, DE LA PLANILLA DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COMONDÚ, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 – 2008, PRESENTADA POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, Y RESOLUCIÓN EN SU CASO. -----

----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA COMENTÓ QUE “SIGUIENDO CON LA TÓNICA DEL PUNTO PRECEDENTE, PROCEDERÍAMOS A DAR LECTURA EN LO CONDUCENTE A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE PARTIDOS (POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS), RESPECTO DE LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO A SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO, DE LA PLANILLA DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COMONDÚ, QUE PRESENTA EL PARTIDO NUEVA ALIANZA”. -----

----- TAL Y COMO LO INSTRUYÓ LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL

SECRETARIO GENERAL PROCEDIÓ A DAR LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL “DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO A SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO, DE LA PLANILLA DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COMONDÚ, BAJA CALIFORNIA SUR”, PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 – 2008, PRESENTADA POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, Y RESOLUCIÓN EN SU CASO, MISMO QUE SE TIENE POR AQUÍ REPRODUCIDO EN OBVIO DE REPETICIONES, EN VIRTUD DE QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA LE SOLICITÓ AL SECRETARIO GENERAL QUE SOMETIERA A VOTACIÓN ECONÓMICA EL DICTAMEN EN COMENTO, BAJO EL ENTENDIDO DE QUE SI FUERA APROBADO SE ELEVARÁ A LA CATEGORÍA DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN ECONÓMICA EL DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO A SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO, DE LA PLANILLA DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COMONDÚ, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL, PRESENTADA POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, Y RESOLUCIÓN EN SU CASO; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE LO DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

- - - - POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. BIEN ENTENDER QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS HAN TENIDO EN TODO MOMENTO SU INALIENABLE DERECHO DE PROCEDER A SUSTITUIR CANDIDATOS, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES QUE MARCA LA LEY Y QUE EFECTIVAMENTE EL DÍA DE AYER FUE LA FECHA LÍMITE, DESTACAR EL PUNTO MÁS RELEVANTE DEL RESOLUTIVO EN EL SENTIDO DE QUE ES UN HECHO, YA ESTÁN IMPRESAS LAS BOLETAS Y LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, ESTOS CIUDADANOS QUE HAN SIDO APROBADA SU SUSTITUCIÓN, NO APARECERÁN SUS NOMBRES EN LAS MISMAS, PERO EN EL CASO DE RESULTAR ELECTA ESTA PLANILLA SE LE EXPEDIRÁ SU CARGO A QUIEN QUEDE REGISTRADO EN FORMA ULTERIOR QUE ES EL CASO DE LOS CIUDADANOS CUYOS REGISTROS ESTAMOS RESOLVIENDO EN ESTA OCASIÓN”; DICHO LO ANTERIOR SOLICITÓ SE PROSIGUIERA CON EL ORDEN DEL DÍA. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL REFERENTE AL DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO A CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, DE LA PLANILLA DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COMONDÚ, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 (DOS MIL SIETE) – 2008 (DOS MIL OCHO), PRESENTADA POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, Y RESOLUCIÓN EN SU CASO. -----

- - - - ACTO SEGUIDO INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE LE DIERA LECTURA EN LO CONDUCENTE A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN EN MENCIÓN. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL PROCEDIÓ A DAR LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE



SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO A CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, DE LA PLANILLA DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COMONDÚ, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 (DOS MIL SIETE) – 2008 (DOS MIL OCHO), PRESENTADA POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, Y RESOLUCIÓN EN SU CASO, MISMO QUE SE TRANSCRIBE EN OBVIO DE REPETICIONES, EN VIRTUD DE QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA LE SOLICITÓ AL SECRETARIO GENERAL QUE SOMETIERA A VOTACIÓN ECONÓMICA EL DICTAMEN EN COMENTO, BAJO EL ENTENDIDO DE QUE SI FUERA APROBADO SE ELEVARÁ A LA CATEGORÍA DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN ECONÓMICA EL “DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO A CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, DE LA PLANILLA DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COMONDÚ, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 – 2008, PRESENTADA POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA”; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE LO DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE PROSIGUIERA CON EL ORDEN DEL DÍA. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO AL DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO A QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, DE LA PLANILLA DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COMONDÚ, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 (DOS MIL SIETE) – 2008 (DOS MIL OCHO), PRESENTADA POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, Y RESOLUCIÓN EN SU CASO. -----

- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA LE SOLICITÓ AL SECRETARIO GENERAL QUE DIERA LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN EN MENCIÓN. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL PROCEDIÓ A DAR LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO A QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, DE LA PLANILLA DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COMONDÚ, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 (DOS MIL SIETE) – 2008 (DOS MIL OCHO) . -----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA LE SOLICITÓ AL SECRETARIO GENERAL QUE SOMETIERA A VOTACIÓN ECONÓMICA EL DICTAMEN EN COMENTO. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN ECONÓMICA EL DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO A QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, DE LA PLANILLA DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COMONDÚ, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 – 2008, PRESENTADA POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE LO

DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----  
- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE PROSIGUIERA CON EL ORDEN DEL DÍA. -----  
- - - - EL SECRETARIO GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO AL DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO A CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, DE LA PLANILLA DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 (DOS MIL SIETE) – 2008 (DOS MIL OCHO), PRESENTADA POR LA COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA PARA QUE VIVAMOS MEJOR, Y RESOLUCIÓN EN SU CASO. -----  
- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA LE SOLICITÓ AL SECRETARIO GENERAL QUE DIERA LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN EN MENCIÓN. -----  
- - - - EL SECRETARIO GENERAL PROCEDIÓ A DAR LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO A CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, DE LA PLANILLA DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 (DOS MIL SIETE) – 2008 (DOS MIL OCHO). -----  
- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA LE SOLICITÓ AL SECRETARIO GENERAL QUE SOMETIERA A VOTACIÓN ECONÓMICA EL DICTAMEN EN COMENTO. -----  
- - - - EL SECRETARIO GENERAL PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN ECONÓMICA EL DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO A CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, DE LA PLANILLA DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 (DOS MIL SIETE) – 2008 (DOS MIL OCHO), PRESENTADA POR LA COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA PARA QUE VIVAMOS MEJOR”; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE LO DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----  
- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE PROSIGUIERA CON EL ORDEN DEL DÍA. -----  
- - - - EL SECRETARIO GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO AL DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO A OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO, DE LA PLANILLA DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 (DOS MIL SIETE) – 2008 (DOS MIL OCHO), PRESENTADA POR LA COALICIÓN “ALIANZA CIUDADANA PARA QUE VIVAMOS MEJOR”, Y RESOLUCIÓN EN SU CASO. -----  
- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA LE SOLICITÓ AL SECRETARIO GENERAL QUE DIERA LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN EN MENCIÓN. -----  
- - - - EL SECRETARIO GENERAL PROCEDIÓ A DAR LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO A OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO, DE

LA PLANILLA DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 (DOS MIL SIETE) – 2008 (DOS MIL OCHO), PRESENTADA POR LA COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA PARA QUE VIVAMOS MEJOR. -----  
- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA LE SOLICITÓ AL SECRETARIO GENERAL QUE SOMETIERA A VOTACIÓN ECONÓMICA EL DICTAMEN EN COMENTO. -----  
- - - - EL SECRETARIO GENERAL PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN ECONÓMICA EL “DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO A OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO, DE LA PLANILLA DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 (DOS MIL SIETE) – 2008 (DOS MIL OCHO), PRESENTADA POR LA COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA PARA QUE VIVAMOS MEJOR”; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE LO DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----  
- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA LE AGRADECIÓ AL SECRETARIO GENERAL EL ESFUERZO REALIZADO AL DAR LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LOS DIVERSOS DICTÁMENES PRESENTADOS; ACTO SEGUIDO INSTRUYÓ AL MISMO PARA QUE PROCEDIERA A ENGROSAR LAS RESOLUCIONES ATINENTES Y POSTERIORMENTE LAS NOTIFIQUE A QUIEN SE DEBA; EXPUESTO LO ANTERIOR LE PREGUNTÓ AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA, SI TODAS LAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIÓN PRESENTADAS ENCUENTRAN SU MOTIVACIÓN EN LA RENUNCIA DE QUIENES BUSCABAN ACCEDER A UN PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR. -----  
- - - - EL CONSEJERO ELECTORAL ACLARÓ QUE EFECTIVAMENTE LAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIÓN ENCONTRABAN SU ORIGEN EN LA RENUNCIA DE LOS CANDIDATOS. -----  
- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ LA EXPLICACIÓN BRINDADA POR EL CONSEJERO ELECTORAL, C, LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA; LUEGO SOLICITÓ QUE SE PROSIGUIERA CON EL ORDEN DEL DÍA. -----  
- - - - EL SECRETARIO GENERAL, SIGUIENDO LA INSTRUCCIÓN, SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO AL DICTAMEN RECAÍDO AL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. RAÚL ANTONIO ORTEGA SALGADO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE ESTE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, POR PRESUNTAS VIOLACIONES AL ARTÍCULO 177 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE EMITE LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y APROBACIÓN EN SU CASO. -----  
- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE CONTEXTUALIZARA EL ASUNTO QUE SE VA A GLOSAR Y POSTERIORMENTE PROCEDIERA A DAR LECTURA AL DICTAMEN EN MENCIÓN; DICHO LO ANTERIOR RATIFICÓ “QUE TODAS Y CADA UNA DE LAS DENUNCIAS, QUEJAS O INCONFORMIDADES QUE CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL SE PRESENTEN, POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES,

SEGUIRÁN LA MISMA SUERTE DE EXPEDITES QUE SE HA LLEVADO A CABO CON MOTIVO DE LAS QUEJAS QUE HEMOS RESUELTO PREVIAMENTE, EN EL ENTENDIDO QUE NO TODAS SE SUJETAN A UN MISMO PROCEDIMIENTO PORQUE ASÍ LO ESTABLECE LA LEY, TENEMOS EL PROCEDIMIENTO EXPEDIENTE SEGUIDO EN FORMA A MANERA JUICIO QUE APROBAMOS AQUÍ, TENEMOS EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 287 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE) Y TENEMOS ADEMÁS LA FACULTAD DE INVESTIGACIÓN QUE ARGUMENTA EL ARTICULO 99 (NOVENTA Y NUEVE) COMO CONSEJO, PARA QUE POR LO MEDIOS LEGALES PERTINENTES INVESTIGUEMOS CUALQUIER HECHO RELACIONADO CON EL PROCESO ELECTORAL Y DE MANERA ESPECIAL LOS QUE DENUNCIEN LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS O LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN PARTICULAR; ENSEGUIDA LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO GENERAL, QUIEN, SIGUIENDO LA INSTRUCCIÓN, COMENTÓ QUE EN FECHA OCHO ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, EL C. LIC. RAÚL ANTONIO ORTEGA SALGADO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ ESCRITO DIRIGIDO A LA CONSEJERA PRESIDENTA, LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE, POR PRESUNTAS VIOLACIONES AL ARTÍCULO 177 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE SE REFIEREN EN CONCRETO A LA DIFUSIÓN DE PROGRAMAS Y LOGROS DE GOBIERNO POR PARTE DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, DERIVADO DE ELLO Y EN VIRTUD DE QUE SE PRESENTARON ALGUNAS PRUEBAS Y FALTARON OTRAS, SE REQUIRIÓ AL PARTIDO DENUNCIANTE LA PRESENTACIÓN DE ALGUNAS IMPRESIONES FOTOGRÁFICAS A LAS QUE SE HACÍA ALUSIÓN EN LA QUEJA, UNA VEZ HECHO ESTO, AL PRESENTAR LAS PRUEBAS, EL PARTIDO, OMITIÓ PRESENTAR ALGUNOS DOMICILIOS, SEÑALÓ DOMICILIOS EN LA PAZ Y OMITIÓ SEÑALAR LOS DOMICILIOS EN LOS DEMÁS MUNICIPIOS DE LOS ESPECTACULARES QUE RELACIONABAN COMO DIFUSIÓN DE OBRA PUBLICA, UNA VEZ HECHO ESTO, LA CONSEJERA PRESIDENTA ORDENÓ AL SECRETARIO GENERAL, EN USO DE LA FACULTAD INVESTIGADORA QUE TIENE EL CONSEJO GENERAL, HACER LAS VERIFICACIONES CORRESPONDIENTES DE LOS ESPECTACULARES A QUE HACIA ALUSIÓN EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y UNA VEZ HECHA ESA VERIFICACIÓN A TRAVÉS DE LOS COMITÉS DISTRITALES ELECTORALES Y MUNICIPALES ELECTORALES, ASÍ COMO DEL PROPIO PERSONAL DE LA SECRETARIA GENERAL EN EL CASO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, ES QUE SE PRESENTA ESTE DICTAMEN QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO. -----  
- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA LE AGRADECIÓ AL SECRETARIO GENERAL SU EXPOSICIÓN; LUEGO LE PIDIÓ AL MISMO QUE PROSIGUIERA CON LA LECTURA DEL DICTAMEN EN COMENTO. ---  
- - - - EL SECRETARIO GENERAL PROCEDIÓ A DAR LECTURA EN EXTENSO AL DICTAMEN RECAÍDO AL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. RAÚL ANTONIO ORTEGA SALGADO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE ESTE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, POR

PRESUNTAS VIOLACIONES AL ARTÍCULO 177 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE EMITE LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y APROBACIÓN EN SU CASO, MISMO QUE SE TIENE POR AQUÍ REPRODUCIDO EN OBVIO DE REPETICIONES EN VIRTUD DE QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA LE AGRADECIÓ AL SECRETARIO GENERAL EL ESFUERZO REALIZADO; EXPUESTO LO ANTERIOR PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL REFERIDO DICTAMEN; DESPUÉS LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, C. LIC. ANA LUISA HIGUERA BURGOIN, QUIEN A EFECTO DE PRECISAR SU PARTICIPACIÓN LE SOLICITÓ, DE MANERA ATENTA, AL SECRETARIO GENERAL QUE VOLVIERA A DAR LECTURA AL SEXTO PUNTO RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE SE ESTÁ TRATANDO. -----

----- EL SECRETARIO GENERAL PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL CITADO PUNTO RESOLUTIVO, EN EL CUAL SE ORDENA: “EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE EL PRESENTE EXPEDIENTE, COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO”. -----

- - - - A CONTINUACIÓN LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA PREGUNTÓ SI EL TEXTO ANTERIORMENTE LEÍDO SIGNIFICABA QUE ESTE INSTITUTO ELECTORAL SE LIMITARÁ A EMITIR UN EXHORTO AL EJECUTIVO DEL ESTADO Y AL H. AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS. - -

----- LA CONSEJERA PRESIDENTA COMENZÓ POR EXPLICAR QUE ESTA FRASE DEBE INSERTARSE, POR PRINCIPIO PROCESAL, EN TODO TIPO DE RESOLUCIONES; LUEGO ACLARÓ QUE LA MISMA EQUIVALE A DECIR QUE AL RESOLVER UN PUNTO ESPECÍFICO DE CONTROVERSA, ESTE SERÁ ARCHIVADO COMO UN ASUNTO TOTALMENTE Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO; ACTO SEGUIDO LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. RAÚL ANTONIO ORTEGA SALGADO, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MAS PARA RATIFICAR EL HECHO DE QUE (...) ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO DA CUMPLIMIENTO (ELLO) HA SIDO UNA GENERALIDAD EN LOS CASOS QUE HEMOS PONDERADO Y EN OTROS, POR SUPUESTO, HEMOS ESTADO EN ALGUNA CONTRADICCIÓN, PERO OBSERVO QUE SE HA CUMPLIDO FEHACIENTEMENTE CON LO QUE DICTA EL PROCEDIMIENTO QUE SE SIGUIÓ, BASADO EN EL ARTÍCULO 99 (NOVENTA Y NUEVE) FRACCIÓN V (QUINTO), Y NO COMO FUE EL CASO, ADVERTIDO AQUÍ TAMBIÉN, (...) DE OTROS TIPOS DE DENUNCIAS, QUEJAS, CUANDO SE TRATA DE HACER UN PROCEDIMIENTO EXPEDITO CON BASE EN EL ARTÍCULO 287 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE) DE LA PROPIA LEY QUE NORMA NUESTRO PROCEDER AQUÍ EN EL CONSEJO, POR SUPUESTO QUE ASPIRO A QUE DE INMEDIATO, COMO SE ESTA INSTRUYENDO POR PARTE DEL INSTITUTO (...), SE DE CUMPLIMIENTO A ESTE RESOLUTIVO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES, TANTO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO COMO POR EL MUNICIPIO DE LOS CABOS, HA SIDO REITERADA LA SOLICITUD, NO SOLO POR MI PARTIDO, SINO DE LOS DEMÁS PARTIDOS QUE ESTÁN PARTICIPANDO EN ESTA CONTIENDA, EL QUE HAYA TRANSPARENCIA, EL QUE HAYA EQUIDAD, EL QUE NO SE VEA LA

MANO DEL GOBIERNO Y QUE TAMPOCO SE VAYA A CONVERTIR EN UNA ELECCIÓN DE ESTADO, (SINO) POR EL CONTRARIO (Y CONSIDERANDO) QUE AQUÍ MISMO SE SIGNÓ UN DOCUMENTO DE NEUTRALIDAD POLÍTICA (...), ASPIRAMOS QUE EL PROPIO INSTITUTO ESTÉ DANDO CONGRUENCIA A ESE PROPÓSITO QUE SE CUMPLIÓ YA EN EL PASADO RECIENTE, PERO QUE LE DEBE QUEDAR MAS CLARO A LA AUTORIDAD DE GOBIERNO, EN VIRTUD DE QUE EN UN ACTO PUBLICO, FEHACIENTE, QUE FORMA PARTE DE LA HISTORIA RECIENTE POLÍTICA- ELECTORAL DEL ESTADO, SE HAN PROPUESTO Y HAN COMPROMETIDO SU ACTUAR PARA QUE LA CIUDADANÍA CONFÍE EN ESTE PROCESO ELECTORAL, YO CELEBRO QUE SE DEN LAS CONDICIONES DE EQUIDAD, CELEBRO QUE EL INSTITUTO ESTE ACTUANDO CONFORME A LA LEY Y QUE EN ESE SENTIDO PODAMOS LLEGAR FELIZMENTE A ESTA JORNADA SIN MAYORES CONFRONTACIONES Y QUE SEAN DIRIMIDAS DE ACUERDO CON LA LEY” .-----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ LA PARTICIPACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; DESPUÉS CONSIDERÓ QUE “QUEDA CLARO QUE EL DICTAMEN HA SIDO EXTENSO, QUE ENTRO ESCRUPULOSAMENTE AL ANÁLISIS DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ELEMENTOS JURÍDICOS QUE SE SUJETARON A LA TUTELA DE LA REVISIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD INVESTIGADORA QUE LE ATRIBUYE A ESTE CONSEJO GENERAL EL ARTÍCULO 99 (NOVENTA Y NUEVE) FRACCIÓN V (QUINTA, EFECTIVAMENTE EN EL CUERPO DEL DICTAMEN SE ESTABLECE QUE NO HA LUGAR A SUJETAR ESTA QUEJA AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EXPEDITO SEGUIDO EN FORMA DE JUICIO, PORQUE NO SE TRATA DE UNA VIOLACIÓN DE TÉRMINOS DE CAMPAÑA EN LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN, QUE TAMPOCO PODÍA SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, PORQUE POR CUESTIÓN POR LA TEMPORALIDAD PERDÍA EFICACIA UNA DETERMINACIÓN Y NO RESULTABA VINCULANTE CON RESPECTO AL MOMENTO EN QUE SE PRESENTA LA QUEJA Y EL MOMENTO EN QUE HUBIERA UN RESULTADO, EN ESE SENTIDO HEMOS INSTAURADO ESTA FACULTAD INVESTIGADORA POR LOS MEDIOS LEGALES PERTINENTES, LLEGAMOS EN ESTA OCASIÓN CON LA EXPEDITES QUE EL CASO LO AMERITA, EN EL ENTENDIDO QUE NO VAMOS HACER DISTINGOS, LO OFRECIMOS, LO RATIFICAMOS, CUALQUIER HECHO QUE SE SEÑALÉ ATRIBUIBLE A UN ENTE EN PARTICULAR LO VAMOS A REVISAR CON EXPEDITES, ES UNA MUESTRA DE ELLO; EN ESTA OCASIÓN EL DICTAMEN EN SU PARTE MEDULAR ESTABLECE QUE LA PRETENSIÓN DEL PARTIDO QUEJOSO, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, FUE ACREDITADA, ES DECIR, QUE EFECTIVAMENTE SE ENCUENTRAN UBICADOS ALGUNOS ESPECTACULARES QUE LO CONFIRMA EL DICTAMEN A TRAVÉS DE LA PROPIA PRÁCTICA DIRECTA DE INSPECCIONES DIRECTAS QUE REALIZÓ LA SECRETARÍA (GENERAL) PARA LOS CUALES SE APOYO EN NUESTROS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, CON LA ÚNICA FINALIDAD DE CUIDAR EL PROCESO ELECTORAL EN SU CONJUNTO, SI BIEN LA LEY ES ESPECÍFICA, SI BIEN EFECTIVAMENTE HUBO LA FIRMA DE UN PACTO EN ESPECIAL, SI HAY DIVERGENCIAS DE OPINIÓN CON

RESPECTO A QUE SI SE VIOLENTA O NO LA LEY, CREO QUE EL DICTAMEN NOS DA LUZ, NOS ARROJA UN RESULTADO, EN EL SENTIDO DE QUE DE LA INTERPRETACIÓN GRAMATICAL DE LOS TÉRMINOS A QUE ADUCE LA LEY, SI HAY UN INCONVENIENTE EN CUANTO A QUE ESTÉN DETERMINADOS ESTOS ESPECTACULARES, (DECIRLES) QUE NO HAY UN MÉTODO DE MEDICIÓN DETERMINADO PARA ESTABLECER QUE TANTO INFLUYEN O NO EN LA DECISIÓN POLÍTICA DE LOS CIUDADANOS EN BAJA CALIFORNIA SUR, PERO QUE POR EL BIEN DE PROCESO ES PROCEDENTE QUE EMITAMOS UN EXHORTO, PARA QUE SE RETIREN CON LA INMEDIATEZ QUE EL CASO REQUIERE; DESTACAR TAMBIÉN QUE EN EL DICTAMEN SE ENCONTRÓ QUE DE LOS ELEMENTOS PROBATORIOS QUE SE PRESENTARON ADJUNTOS A LA QUEJA, RESULTA QUE TAMBIÉN HAY DISPOSICIÓN DE PUBLICIDAD DEL GOBIERNO FEDERAL, NO PODEMOS SUJETAR AL GOBIERNO FEDERAL, PERO DESDE LUEGO IR MAS HAYA Y HACER ESE EXHORTO, LA PRESIDENCIA ESTARÍA PORQUE SE PRECISARÁ ESE PUNTO DEL RESOLUTIVO: GÍRESE ATENTO EXHORTO, VÍA OFICIO AL EJECUTIVO, PARA LOS TÉRMINOS APUNTADOS Y DESDE LUEGO UN EXHORTO PÚBLICO, PORQUE TAMBIÉN DEBE HABER ECO EN LAS AUTORIDADES FEDERALES, PORQUE PARTE DEL ACERVO PROBATORIO QUE SE PRESENTA Y ASÍ LO NARRA EN SU CUERPO EL DICTAMEN, CORRESPONDE AL GOBIERNO FEDERAL, NOS AYUDA MUCHO QUE HAGAMOS EL EXHORTO ABIERTO DE MANERA QUE COINCIDAMOS JUNTOS EN QUE DEBEMOS CUIDAR ESE EQUILIBRIO QUE DEBE HABER EN LOS PROCESO, SIN QUE ESTO SIGNIFIQUE QUE LA PRESIDENCIA ESTA CALIFICANDO EL EFECTO QUE PUDIERAN TENER ESOS ESPECTACULARES EN EL ÁNIMO DEL VOTANTE, CONCEDIENDO LAS EXPRESIONES QUE SON PARTE DE ORIGEN DE LA QUEJA Y EN LOS TÉRMINOS QUE HA ARGUMENTADO EL SECRETARIO EN SU DICTAMEN”; EXPUESTO LO ANTERIOR LE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUIEN MANIFESTÓ “(EN ESTE CONTEXTO) LE ROGARÍA AL PLENO DEL CONSEJO QUE UNA VEZ GIRADO EL EXHORTO SE MANTUVIERA AL TANTO DE SU CUMPLIMIENTO, (PORQUE) NO VAYA A SER QUE POR LOS TIEMPOS QUE FALTAN, QUE SON MUY CORTOS, EXISTA ALGUNA ACTITUD DE MOROSIDAD; TAMBIÉN LE PEDIRÍA AL INSTITUTO QUE ACTUÉ COMO LE FACULTA LA LEY PARA QUE (EN CASO) DE QUE HUBIERA OMISIONES TOMARA LAS CARTAS EN EL ASUNTO Y PROCEDIERA A RETIRAR ESOS ANUNCIOS”. -----

----- LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPLICÓ QUE SERÍA ANALIZADA LA ÚLTIMA PARTE DE LA SOLICITUD QUE SE PRESENTA, PORQUE, EN TODO CASO, LA LEY FACULTA AL INSTITUTO PARA QUE RETIRE LA PROPAGANDA DE CAMPAÑA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; LUEGO COMENTÓ QUE ATENDIENDO A LA PRIMERA PARTE DE LA MISMA SE LE DARÁ SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL EXHORTO; A CONTINUACIÓN PREGUNTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA COMENTAR ALGO RESPECTO A ESTE ASUNTO EN PARTICULAR; ACTO SEGUIDO LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE COALICIÓN POR EL BIEN DE SUDCALIFORNIA, C. ING. ADRIÁN CHÁVEZ RUÍZ, QUIEN EXPRESÓ: “CONSIDERAMOS, COMO LO HEMOS MANIFESTADO EN

ANTERIORES OCASIONES, QUE ESTE TIPO DE CIRCUNSTANCIAS TIENEN QUE EVITARSE, EN ESE SENTIDO, COINCIDIMOS CON ESTE RESOLUTIVO; (POR OTRA PARTE) QUEREMOS COMENTAR QUE, QUIZÁS, CABRÍA MEDIR LA PRUDENCIA EN LA PROPIA CONTIENDA, RESPECTO A LA SERIE DE DENUNCIAS QUE SE ESTÁN HACIENDO EN CONTRA DEL PROPIO GOBIERNO DEL ESTADO, PUESTO QUE LOS CALIFICATIVOS MÁS SUAVES TIENEN QUE VER CON UNA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE OBRA; YO ESCUCHÉ EL DEBATE Y PINTABA UN ESTADO EN EL QUE YO NO VIVO, CON CONDICIONES DE INSEGURIDAD, CON CONDICIONES DE ABANDONO, CON CONDICIONES DE MARGINACIÓN EN COLONIAS, QUE FINALMENTE ES PRODUCTO DE UNA VISIÓN POLÍTICA RESPETABLE, PERO QUE EN TODO CASO SE DEBIERA DE CUIDAR QUE EL GOLPETEO AL GOBIERNO DEL ESTADO DURANTE UNA CONTIENDA POLÍTICA SE DÉ SOBRE ARGUMENTOS DE CARÁCTER OBJETIVO Y VERIFICABLE, Y QUE SIN ACEPTAR QUE ESTA SEA UNA RESPUESTA SATISFACTORIA A ESTE TIPO DE CUESTIONAMIENTOS, TAMBIÉN ENTIENDO EN ESE CONTEXTO QUE FINALMENTE LA PRÓXIMA LEY ELECTORAL TENDRÁ QUE REVISAR QUE LA IMAGEN DE LOS GOBERNANTES NO SEA LO QUE SE PUBLICITE, PERO QUE EN ESE CONTEXTO TAMBIÉN CABE LA SITUACIÓN DE QUE EL DIFUNDIR ESE TIPO DE OBRA PÚBLICA ES UNA REACCIÓN A UNA SERIE DE DESCALIFICACIONES Y ACUSACIONES DE UN ESTADO QUE SE PINTA EN ÚLTIMA INSTANCIA COMO EL QUE CUENTA CON LAS PEORES CARACTERÍSTICAS DE TODOS DE LOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, NO RECONOCIENDO LOS ALTOS ÍNDICES DE BIENESTAR QUE SE TIENEN POR PARTE DE ORGANIZACIONES DE RECONOCIDO PRESTIGIO COMO LA PROPIA ONU (ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS) Y OTRAS QUE HAN ANALIZADO CARACTERÍSTICAS MUY POSITIVAS QUE SE TIENEN EN NUESTRO ESTADO Y QUE FINALMENTE NO ES PRODUCTO ÚNICAMENTE DEL GOBIERNO DE B.C.S. SINO DE UN DESARROLLO SOCIAL QUE SE HA TENIDO EN NUESTRO ESTADO, ENTONCES, CREO QUE SERÍA VÁLIDO EL PLANTEAR LA COINCIDENCIA CON EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY, CON SU RESPETO Y ESPERARÍA, AUNQUE PARA LOS DÍAS QUE FALTAN PARA LA JORNADA ELECTORAL ESTO ES MÁS UNA REFLEXIÓN A FUTURO, EL QUE SE EVITE, CON LA REFORMA A LA LEY ELECTORAL QUE TENDRÁ QUE PLANTEARSE EN EL CONGRESO DEL ESTADO, LA DIFUSIÓN DE LA IMAGEN DE LOS GOBERNANTES PUES ELLO AYUDARA A QUE, EN PRÓXIMAS CONTIENDAS POLÍTICAS, LAS CRÍTICAS AL PARTIDO EN EL GOBIERNO SE HAGAN SOBRE BASES OBJETIVAS Y SIN CALUMNIAR (...) ".-----  
----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA EXTERNÓ: "CON EL MÁS PROFUNDO DE LOS RESPETOS RECEPCIONAMOS SUS EXPRESIONES, DECIRLE QUE POR UN LADO EFECTIVAMENTE EL ROL HISTÓRICO DE LA OPOSICIÓN ES ESE, SEÑALAR A LOS PARTIDOS QUE ESTÁN EN EL PODER, QUE EL SER Y EL DEBER SER NO SON CONNOTACIONES QUE ENCUENTREN CONVERGENCIA EN EL ESPECTRO POLÍTICO DESAFORTUNADAMENTE, QUE LA LEY ESTABLECE CON NITIDEZ CUALES SON LAS REGLAS DEL JUEGO Y QUE SOBRE ESE TRÁNSITO SE PRESENTAN ALGUNAS ESTRIDENCIAS LAMENTABLES, QUE QUISIÉRAMOS NOSOTROS COMO CIUDADANOS



QUE REPRESENTAMOS A LOS CIUDADANOS DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO, QUE SE DIERAN LAS CONDICIONES MÁS ADECUADAS EN CUANTO A LA DISCUSIÓN DE LAS IDEAS POLÍTICAS, NO ES ASÍ Y PARA EL CASO QUE NO SE CUMPLA CON LAS EXPECTATIVAS DE LA LEY, PUES ESTÁN AHÍ LOS PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS PARA LLAMAR AL ORDEN, EN EL ENTENDIDO DE QUE ALGUNOS NOS DESESPERAMOS PORQUE QUISIÉRAMOS QUE HUBIERA UNA RESPUESTA INMEDIATA, PERO YA DEJAMOS DE RELIEVE QUE NO PODEMOS ABROGAR ESA POSIBILIDAD JURÍDICA, ESE CRITERIO ESTABLECIDO DE QUE NO SE PUEDE TOMAR UNA DECISIÓN UNILATERAL CON RESPECTO A NINGÚN CASO EN PARTICULAR, SI NO SE OTORGA LA GARANTÍA DE AUDIENCIA, EN ESTE CASO ESPECÍFICO DECIR QUE LA OPINIÓN TÉCNICA QUE PRESENTA EL SECRETARIO, SE HA ROBUSTECIDO CON LOS ELEMENTOS DE PRUEBA QUE APORTA EL QUEJOSO CON ALGUNOS OTROS QUE YA COMENTAMOS, QUE DEFINITIVAMENTE HACEMOS VOTOS PORQUE LA NUEVA LEGISLATURA QUE EMERJA DE LA JORNADA ELECTORAL EL PRÓXIMO TRES DE FEBRERO, SEA SU INTEGRACIÓN LA QUE RESULTE DE LA VOLUNTAD CIUDADANA, PUES SI RETOME COMO ASIGNATURA PENDIENTE LA LEY ELECTORAL, QUE SE PONDERE LA NECESIDAD DE TRANSITAR A MEJORES ESTADIOS REGULATORIOS PRECISAMENTE PARA QUE NO QUEDE EN ESE CONTEXTO DE LA NADA JURÍDICA EL QUE EL INSTITUTO PUEDA MEDIANTE MECANISMOS CIERTOS, ESPECÍFICOS Y COERCITIVOS ADEMÁS, SI FUERA EL CASO, SUJETAR A LAS PARTES DE UN PROCESO ELECTORAL A LA LEY Y DESDE LUEGO A LAS AUTORIDADES QUE NO SON PARTE DEL PROCESO PERO QUE TIENEN UNA VINCULACIÓN ESTRECHA POR CUANTO A LAS ACCIONES QUE DESPLIEGAN, EN ESE SENTIDO SEREMOS MUY PUNTUALES EN ESTABLECER UNA AGENDA TEMÁTICA QUE HA SIDO EL RESULTADO DE LA APLICACIÓN DE LA LEY ELECTORAL VIGENTE, PARA QUE EN EL MOMENTO OPORTUNO LO PLATIQUemos CON LOS LEGISLADORES QUE INTEGREN LA SOBERANÍA DEL ESTADO EN EL EJERCICIO POSTERIOR AL QUE NOS OCUPA, OJALÁ LOS PARTIDOS POLÍTICOS HAGAN ECO DE ESO, EFECTIVAMENTE QUEDA DE RELIEVE QUE LA LEY AÚN CUANDO HA AVANZADO ES PERFECTIBLE Y OJALÁ COINCIDAMOS EN ESOS ASPECTOS IMPORTANTES, ES ESTA OCASIÓN ATENDIENDO A LA DISPOSICIÓN QUE HEMOS INSTAURADO EN ESTA NUEVA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO HEMOS SUJETADO LA QUEJA QUE NOS OCUPA AL PROCEDIMIENTO QUE YA SE DESCRIBIÓ, SE HAN ANALIZADO, SI USTEDES SE DAN CUENTA, MUY ENFÁTICAMENTE CON MUCHO CUIDADO CADA UNA DE LAS APRECIACIONES QUE SE HACEN EN LA QUEJA Y SE HA IDO MÁS ALLÁ Y EFECTIVAMENTE COINCIDIMOS HAY ELEMENTOS DE DIFUSIÓN DISPUESTOS EN NUESTRO INTERÉS, EL ANIMO QUE NOS RIGE ES ABONARLE A ESA EQUIDAD EN LA CONTIENDA Y EN ESE SENTIDO ESTAMOS RESOLVIENDO, QUE NO SE PRESTE ESTO PARA LA ESPECULACIÓN, ESTAMOS AQUÍ PARA CUIDAR QUE SE CUMPLA LA LEY Y CREEMOS QUE CON ESTA DETERMINACIÓN ESTAMOS ABONANDO A QUE EL ESPÍRITU DEL LEGISLADOR ENCUENTRE EN NUESTRAS ACCIONES; LA PRESIDENCIA HACE SUYO EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA SECRETARÍA GENERAL Y PARA

EFFECTO DE QUE SURJA CONSECUENCIA JURÍDICA, ESTARÍAMOS POR QUE SE SOMETIERA A APROBACIÓN DE ESTE CONSEJO". POSTERIORMENTE PREGUNTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA PARTICIPAR; ACTO SEGUIDO LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUIEN APUNTÓ: "CREO QUE ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, LA LECTURA HA SIDO MUY AMPLIA, HAN SIDO MUY PRECISOS LOS ARGUMENTOS, NADA MÁS PORQUE NO PUEDO EVITAR DECIRLO, PERO NO ES EL GOBIERNO DEL ESTADO, NO ES LA OBRA DEL GOBIERNO, NO SON LOS BENEFICIOS QUE CADA GOBIERNO ESTÁ OBLIGADO A OFRECER A LA CIUDADANÍA, NI LOS LOGROS QUE PUEDAN APORTAN EN SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL LO QUE ESTÁ EN POSICIÓN DE JUICIO, ES OTRA CIRCUNSTANCIA, ES LA DIFUSIÓN EN TIEMPOS LEGALES, REGLAMENTARIOS, LO QUE NO DEBE DE HACERSE". -----

----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA LE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN POR EL BIEN DE SUDCALIFORNIA, QUIEN SEÑALÓ: "COINCIDIENDO CON EL REPRESENTANTE DEL (PARTIDO) REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EFECTIVAMENTE PARTÍA YO DE QUE EL DICTAMEN QUE ESTÁ HACIENDO ESTE CONSEJO GENERAL Y QUE VA A VOTAR, ES LA DIFUSIÓN DE LA OBRA DE GOBIERNO, LO CUAL ES COMPLETAMENTE COMPENSIBLE, QUE SE SANCIONE DE ESTA FORMA Y QUE SE EXHORTE AL EJECUTIVO DEL ESTADO A QUE SEAN RETIRADOS ESTOS CARTELES, PERO PRECISAMENTE YO CONTEXTUALIZABA (...) QUE ASÍ COMO NO ES LA OBRA DE GOBIERNO LO QUE ESTÁ EN JUICIO, TAMBIÉN NO DEBIERA SER LO QUE VA A ENTRAR A DESCALIFICARSE EN UN PROCESO ELECTORAL ENTRE LOS ACTORES POLÍTICOS, ESTO ES, SI FINALMENTE SE HUBIERA CRITICADO, SE CRITICA LA PLATAFORMA DE LA COALICIÓN DE LA COALICIÓN POR EL BIEN DE SUDCALIFORNIA, HABRÍA QUE CONOCERLO Y HABRÍA QUE DISCUTIR LOS ELEMENTOS QUE NO ESTÁ DE ACUERDO LA OPOSICIÓN O LOS DISTINTOS PARTIDOS O LOS DISTINTOS REPRESENTANTES DE LOS MISMOS, PARA A PARTIR DE AHÍ HACER UNA CAMPAÑA POLÍTICA, YO AQUÍ QUIERO SEÑALAR QUE LA CAMPAÑA SE HA HECHO SOBRE LA BASE, EN MUCHOS CASOS, DE ESTAR DESCALIFICANDO LAS ACCIONES, DE GOBIERNO, ENTONCES ESTE TIPO DE SITUACIONES, FINALMENTE VAN CONTEXTUALIZANDO UN ENTORNO EN EL CUAL PARECIERA COMO QUE ESTAMOS EN OTRA REALIDAD, ENTONCES, YO COINCIDO PLENAMENTE EN QUE AQUÍ LO QUE SE ESTÁ DISCUTIENDO ES SU DIFUSIÓN Y ESTANDO DE ACUERDO CON ELLO PRECISAMENTE EL EXHORTO Y LA REFLEXIÓN VA EN TORNADO A QUE DEBIERA DE DISCUTIRSE LOS PROGRAMAS Y PLATAFORMAS, ESO ES LO QUE PODRÍA CONSTRUIR UNA CIUDADANÍA Y UN ASPECTO DE EVALUACIÓN SUPERIOR Y CUALITATIVAMENTE DISTINTO". -----

----- DESPUÉS LA CONSEJERA PRESIDENTA LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA PARA QUE VIVAMOS MEJOR, C. LIC. DANIEL FLORES SALGADO, QUIEN MANIFESTÓ: "RESPETO MUCHO LAS EXPRESIONES DEL COMPAÑERO DE LA COALICIÓN POR EL BIEN DE SUDCALIFORNIA, SIN EMBARGO NO LAS COMPARTO EN SU TOTALIDAD, YO CREO QUE NO ES EL CASO, EL

ASUNTO QUE SE ESTÁ TRATANDO AHORITA EN ESTA MESA, REFERENTE A LA DEMANDA QUE PRESENTÓ EL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, (...) YO SIENTO QUE EL EXHORTO PÚBLICO QUE SE VAYA A HACER EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN A PARTIR DE MAÑANA O DEL LUNES DEBE HACERSE TAL CUAL SALE EL ACUERDO POR ESTE CONSEJO PARA QUE QUEDE EXPLICITO EN TODOS LOS SENTIDOS, QUE SE INTEGRE NO SOLAMENTE CON LOS ESPECTACULARES QUE SE PUSIERON COMO EJEMPLO EN LA DEMANDA PORQUE DE TODOS ES SABIDO QUE TIENEN POR TODO EL ESTADO Y EN DIFERENTES LUGARES, QUE YO CREO QUE SERÍA IMPOSIBLE QUE EL REPRESENTANTE DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PUDIERA HABER IDO A TODOS ESOS LUGARES A TOMARLE FOTO, ENTONCES QUE SEA EN TÉRMINOS GENÉRICOS EN ESE SENTIDO Y AQUÍ NO SÉ CUANTOS DÍAS HABRÁN DE PEDIRSE EN ESE EXHORTO PARA QUE CUBRA ESA PROPAGANDA O LA RETIRE, YO ESPERABA COMO CIUDADANO SUDCALIFORNIANO, EL DÍA QUE VINIERON A FIRMAR AQUÍ EL PACTO DE NEUTRALIDAD, (...) QUE INMEDIATAMENTE PROCEDIERAN A CUBRIR ESOS ESPECTACULARES, LAMENTABLEMENTE NO LO HICIERON Y NO ES UNA CRÍTICA SEÑOR REPRESENTANTE ES UNA REALIDAD, ENTONCES SINO LO HICIERON PRÁCTICAMENTE ESTÁN FALTANDO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY, EN ESTE SENTIDO YO AVALO EL DICTAMEN QUE PRESENTA EN ESTOS MOMENTOS EL SECRETARIO Y YO SIENTO QUE NO HAY EN UN MOMENTO DADO NINGÚN IMPEDIMENTO PARA QUE PUEDA LLEVARSE A CABO, ÚNICAMENTE REQUIERE LA VOLUNTAD EN ESTE CASO DE LAS AUTORIDADES PARA QUE PROCEDAN EN ESE SENTIDO A CUBRIR ESOS ESPECTACULARES O A RETIRARLOS, EN UN MOMENTO DADO, Y VOLVERLOS A PROMOVER UNA VEZ PASADO EL PROCESO ELECTORAL”. -----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA COMENTÓ: “CREO YO QUE TENEMOS PUNTOS DE COINCIDENCIA, EL HECHO ES QUE NOS TENEMOS QUE SUJETAR POR PRINCIPIO PROCESAL A ATENDER LA QUEJA EN LOS TÉRMINOS QUE FUE OFERTADA AL INSTITUTO Y EN ESOS MISMOS TÉRMINOS CREO QUE EL DICTAMEN ATIENDE CADA PARTICULARIDAD QUE SE RELACIONÓ EN EL OFICIO DE ORIGEN, POR LO TANTO VAMOS A PROCEDER A TOMAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA EL DICTAMEN QUE PRESENTA EL SECRETARIO EN EL ENTENDIDO QUE SE GIRARÍA EXHORTO VÍA OFICIO A LAS AUTORIDADES QUE YA SE MENCIONARON PARA QUE, CON LA MODALIDAD QUE ESTABLECE EL SECRETARIO, EN LA INMEDIATEZ QUE EL CASO REQUIERE PROCEDAN A COINCIDIR CON NOSOTROS EN QUE DEBEMOS CONSTRUIR JUNTOS UN CLIMA DE EQUIDAD QUE PERMITA QUE LOS CIUDADANOS EJERZAN LIBREMENTE SU VOTO EL DÍA 03 DE FEBRERO, CON INDEPENDENCIA MENCIONAR QUE NO HAY UNA CALIFICACIÓN PORQUE NO HAY UN MÉTODO ESPECÍFICO PARA EVALUAR EN QUE MEDIDA ESTOS ESPECTACULARES PUEDEN INFLUIR O NO EN EL ANIMO DEL CIUDADANO”; DICHO LO ANTERIOR INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE PROCEDIERA CON LA VOTACIÓN ECONÓMICA. - - -

- - - - EL SECRETARIO GENERAL PROCEDÍO A SOMETER A VOTACIÓN ECONÓMICA EL “DICTAMEN RECAÍDO AL ESCRITO PRESENTADO POR

EL C. LIC. RAÚL ANTONIO ORTEGA SALGADO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE ESTE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, POR PRESUNTAS VIOLACIONES AL ARTÍCULO 177 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE EMITE LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y APROBACIÓN EN SU CASO”; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE LO DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

- - - POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ EL VOTO DE CONFIANZA AL TRABAJO QUE HA DESPLEGADO LA SECRETARÍA GENERAL; ACTO SEGUIDO LE SOLICITÓ AL SECRETARIO GENERAL QUE EN FORMA EXPEDITA PROCEDA A ENGROSAR LOS DOCUMENTOS QUE CONTENGAN EL EXHORTO DE MERITO PARA HACERLOS LLEGAR A LAS AUTORIDADES QUE SE HAN MENCIONADO; EXPUESTO LO ANTERIOR PIDIÓ QUE SE PROSIGUIERA CON EL ORDEN DEL DÍA. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO TRECE DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LA PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA TURNAR A LA AUTORIDAD INVESTIGADORA LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTAS QUE PUEDEN CONSTITUIR ILÍCITOS SANCIONADAS POR LA NORMATIVIDAD PENAL. -----

- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA SEÑALÓ: “SI ME PERMITEN EN ESTE PUNTO HACER UNA CONTEXTUALIZACIÓN, EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL HA PRESENTADO UNA DENUNCIA DE HECHOS POR DESTRUCCIÓN DE PROPAGANDA, EN ESTE SENTIDO DECIRLES QUE POR TRATARSE DE UN DAÑO AL PATRIMONIO, NOS ENCONTRAMOS ANTE LA POSIBILIDAD DE LA COMISIÓN DE UN DELITO, EN ESE SENTIDO Y ATENDIENDO LA FACULTAD QUE NOS SEÑALA LA LEY DE QUE POR LOS MEDIOS LEGALES PERTINENTES DEBEMOS DE HACER NOS LLEGAR DE ELEMENTOS PARA DETERMINAR SI UNA CONDUCTA ES VIOLATORIA O NO DE LA LEY, EN ESTE PUNTO EN PARTICULAR ESTAMOS PROPONIENDO PORQUE MEDIANTE ACUERDO DE ESTE CONSEJO SE REMITA ESA DENUNCIA ANTE LAS INSTANCIAS QUE PERSIGUEN DELITOS PARA QUE SE ESTABLEZCA UNA PRESUNTA RESPONSABILIDAD Y ESTAR NOSOTROS EN CONDICIONES DE OTORGARLE SUS PRETENSIONES AL REVOLUCIONARIO EN EL ENTENDIDO QUE LE DARÍAMOS SEGUIMIENTO AL CURSO QUE GENERE LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO, ESTE EJERCICIO NO ES INÉDITO YA LO HICIMOS EN EL PROCESO ELECTORAL PASADO AL ADVERTIR QUE ALGUNOS HECHOS QUE SE PONGAN EN NUESTRO CONOCIMIENTO PUDIERAN CONSTITUIR DELITOS DE LOS QUE ESTÁN TIPIFICADOS EN EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO, HACEMOS UN ACUERDO MEDIANTE EL CUAL PROPONEMOS SU REMISIÓN A LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO PARA QUE SE INSTAURE UNA AVERIGUACIÓN PREVIA, SE DETERMINE EL CUERPO DEL DELITO, LA PRESUNTA RESPONSABILIDAD Y DE ESA MANERA ESTEMOS ATENDIENDO EN TIEMPO Y FORMA LA PRETENSIÓN QUE SE NOS HA

SUJETADO A NUESTRA TUTELA, EL CASO ESPECÍFICO ES QUE LA DENUNCIA DE HECHOS QUE PRESENTÓ EL REVOLUCIONARIO, CON INDEPENDENCIA DE QUE LA PRESENTÓ YA DIRECTAMENTE ANTE LA PROCURADURÍA, HARÍAMOS NUESTRA LA PRETENSIÓN DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA Y COMO CONSEJO LE ESTARÍAMOS REMITIENDO LAS MISMAS ACTUACIONES PARA QUE SE LE DE MAYOR CELERIDAD A LA INVESTIGACIÓN DE ESTOS HECHOS”; LUEGO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA EN MENCIÓN; ENSEGUIDA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. RAÚL ANTONIO ORTEGA SALGADO, COMENTÓ “ESA ES LA IDEA, HABER PRESENTADO EN SU OPORTUNIDAD ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE LA DENUNCIA, TAL COMO AQUÍ SE EXPRESA, PERO ES DARLE CONOCIMIENTO AL INSTITUTO EXPRESAMENTE, PARA QUE CON SU RESPONSABILIDAD O CORRESPONSABILIDAD SE HAGA LA CORRESPONDIENTE ATENCIÓN, AL QUE EN MOMENTO QUE USTEDES ACUSEN RECIBO Y TURNEN, EN SU CASO, ESTE CASO PRESENTADO POR NOSOTROS”. -----  
- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE SOMETIERA A VOTACIÓN EL ASUNTO EN MENCIÓN. -----  
- - - - EL SECRETARIO GENERAL PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN ECONÓMICA EL “PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA TURNAR A LA AUTORIDAD INVESTIGADORA LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTAS QUE PUEDEN CONSTITUIR ILÍCITOS SANCIONADAS POR LA NORMATIVIDAD PENAL”; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE LO DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----  
- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ QUE PROSIGUIERA CON EL ORDEN DEL DÍA. -----  
- - - - EL SECRETARIO GENERAL COMENTÓ QUE EL PUNTO NÚMERO CATORCE DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LA CLAUSURA. -----  
- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA MANIFESTÓ QUE SE DECLARABAN FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO, SIENDO LAS 12:28 (DOCE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS) DEL DÍA SÁBADO 19 (DIECINUEVE) DE ENERO DE 2008 (DOS MIL OCHO). CONSTE. -----